MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/16
"SERVICIO DE CONFECCIÓN DE PASACALLES"

1. Introducción

En Ciudad del Este, a los 25 días del mes de febrero de 2016, siendo las 13:00 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. Antecedentes

a. ID Nº 302057
b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 260 30 001 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"

3. Acto de Apertura

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 09 de febrero de 2016; siendo las 09:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **ARTES GRAFICA VISUAL**
- **VSA COMERCIAL IMPORT. EXPORT.**

4. Monto de la Oferta según el Acta de Apertura

ARTES GRAFICA VISUAL	VSA COMERCIAL IMPORT. EXPORT.
Precio total (IVA Incluido)	
152.000.000	**150.000.000**

5. Verificación de la Documentación presentada con la Oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 "3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..." se procede a examinar la menor oferta correspondiente a la Empresa **VSA COMERCIAL IMPORT. EXPORT.**, por el total.

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Lic. Nilza Rojas
Jefa
Desarrollo Social

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	Cumple/ No Cumple
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	No Cumple
Formulario de Composición de Precios Unitarios*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple

6. Motivos de descalificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".-
Teniendo en cuenta los parámetros mencionados más arriba, llegamos a la siguiente conclusión:

Al analizar los documentos sustanciales correspondientes a la Empresa **V.S.A. COMERCIAL,** se detectó que dicha Empresa no cumple con la GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS*, en vista que la Póliza presentada no corresponde a la Licitación de referencia, en el que figura asegurar para la Reparación y Mantenimiento de Motoniveladora Caterpilar AM 34, la cual es considerada documento sustancial solicitado en el P.B.C. (Pliego de Bases y Condiciones) del presente llamado.-

Por lo que de esta manera se rechaza la oferta presentada por la Empresa **V.S.A. COMERCIAL**, acorde al Art. 58 y se continuará la evaluación con la siguiente oferta más

L. Limbani Oberfadstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.960

Carlos M. Dominguez
Jefe Dpt. Adq. y Suministros

Lic. Neza Paiva
Jefa

baja en precio, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y Concordantes.-

7. Verificación de la Documentación presentada con la Oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "3. Se procede a examinar la oferta correspondiente a la Empresa **ARTES GRAFICA VISUAL.**

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	Cumple/ No Cumple
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Formulario de Composición de Precios Unitarios*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple

8. Cuadro Comparativo de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas

Item	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Cantidad	Cumple / No Cumple
1	82101701-001	Confección y Colocación de pasacalles con logotipo de 4 colores, con borde de madera en los extremos, 7 mts. De largo y 1 mts. De ancho.	4.000	Cumple

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. N° 33.952

Carlos M. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Lic. Nilza Baiva
Jefa
Desarrollo Social

9. Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	35.248.797,00	1,02	4,32	2,90	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,00	0,10	0,05	0,06	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	4,14	4,11	26,07	13,37	CUMPLE

10. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **ARTES GRAFICA VISUAL.-**

11. Cuadro de Precios Adjudicados.

				ARTES GRAFICA VISUAL	
Item	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	82101701-001	Confección y Colocación de pasacalles con logotipo de 4 colores, con borde de madera en los extremos, 7 mts. De largo y 1 mts. De ancho.	4.000	38.000	152.000.000
TOTAL SERVICIOS DE CONFECCION DE PASACALLES					152.000.000

12. Conclusión o recomendación de Adjudicación

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la Concurso de Oferta N° 06/16 "Servicio de Confección y Colocación de Pasacalles", a la Empresa **ARTES GRAFICA VISUAL** en el Total, por la suma de Gs. **152.000.000** (Guaraníes Ciento cincuenta y dos millones), por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.-

Es nuestro informe.

L. Limbani Ocampo Abogada Mat. N° 33.082 Asistente de O.

Carlos H. Domínguez Jefe Div. Adq. y Suministros

Lic. Nilza Paiva Jefa Desarrollo Social y Turismo

MUNICIPALIDAD
DE
CIUDAD DEL ESTE

CUADRO COMPARATIVO

CO Nº 06/16 - SERVICIO DE CONFECCIÓN Y COLOCACIÓN DE PASACALLES

				ARTES GRAFICA VICUAL		V.S.A. COMERCIAL	
Item	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	82101701-001	Confección y Colocación de pasacalles con logotipo de 4 colores, con borde de madera en los extremos, 7 mts. De largo y 1 mts. De ancho.	4.000	38.000	152.000.000	37.500	150.000.000
TOTAL SERVICIOS DE CONFECCION DE PASACALLES					152.000.000		150.000.000

L. Limbani Oberhadstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Carlos H. Dominguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Lic. Nilza Paiva
Jefa
Desarrollo Social